

ESTUDIO DE CASO

El acceso a los campos públicos en la Cuchilla del Fuego

Paysandú, Uruguay

“En esta Colonia de 11 mil hectáreas estaban distribuidas entre 6 o 7 privilegiados, (...) se está mostrando, hay un ejemplo de que en 800 hectáreas [donde] ingresaron 26 familias”

(Marcelo Fagundez, ex-socio y fundador de la Cooperativa “Tierra pa’todos”).



Ubicación geo referencial

En Uruguay, el poblado Cuchilla del Fuego está ubicado en las coordenadas de Latitud 32° 5'19.91"S y Longitud 56°54'49.78"O, dentro de este paraje rural está la Colonia Miguel Rubino del Instituto Nacional de Colonización (INC). Dista así a 70 Km hacia el noreste de la ciudad de Guichón, dentro de la Octava Sección judicial y la Seccional Policial Novena del Departamento de Paysandú. Los integrantes de la Cooperativa "Tierra pa' todos" habitan en las localidades de Guichón, Merino, Beisso, Piñera y también en Cuchilla del Fuego, y se trasladan periódicamente a realizar las labores de la producción ganadera a la Colonia.

Ubicación de la Fracción 2 de la Colonia Rubino, Ríos, Rutas localidades urbanas cercanas.



Clasificación del caso

La historia del acceso a la tierra de esta Cooperativa es la historia de la negación de la demanda de tierra de los sectores populares de la microrregión de Guichón, tal como explica Marcelo Fagundez, ex-socio y fundador de la Cooperativa "Tierra pa'todos".

"En esta Colonia de 11 mil hectáreas, que estaba distribuida entre seis o siete privilegiados, (...) se está mostrando, hay un ejemplo de que en 800 hectáreas [donde] ingresaron 26 familias", explica Marcelo Fagundez, ex-socio y fundador de la Cooperativa "Tierra pa'todos".

Por ello, varias familias se unieron para acceder de forma colectiva dentro del régimen de pastoreo establecido en la ley de colonización. En ese sentido, comenzaron en el Colectivo 26 personas que solicitaron y accedieron a los campos públicos, propiedad del Instituto Nacional de Colonización (INC).

El acceso campo fue de forma precaria en régimen de pastoreo otorgado por las autoridades del ente (sin ser reconocidos como "colonos" aún) en mayo de 2012. En ese momento solo 20 de los socios poseían alguna cantidad de animales vacunos, mientras que otros integrantes ingresarían con la expectativa de desarrollar la producción de miel o con la idea de realizar proyectos de eco-turismo.

Por este motivo a 2017, de los 26 titulares son 12 los que recibieron la "confirmación" o adjudicación definitiva del campo por parte del INC (por un período renovable de 10 años), mientras que cinco de los integrantes accedieron a la tierra en otro campo del

INC y el resto se desvinculó en el “proceso colectivo” por distintos motivos (jubilación, renuncias, etc.).

Si bien los cambios en la política de acceso a la tierra en Uruguay se dieron a partir del año 2005, en las colonias de la zona Guichón del Instituto Nacional de Colonización (INC) recién sucedió a partir del año 2012. Paradójicamente, siendo el Departamento de Paysandú el que presentaba más campos del INC en Uruguay tenía -la oficina regional del INC en Guichón administraba la afectación de unas 35.000 hectáreas-, el acceso a campos ganaderos para trabajadores rurales se encontraba con algunos obstáculos como el caso del proceso colectivo de la Cooperativa “Tierra pa’ Todos” que colaboró en remover a nivel local.

Esta situación se entiende en un país como Uruguay donde el 95% de las tierras cuenta con propiedad privada, y el resto por la colonización y, en menor medida, por los otros organismos públicos.

En el siguiente cuadro puede observarse que las colonias referenciadas en la oficina Regional de Guichón administraba un alto porcentaje de campos en propiedad de los colonos (47% de las fracciones), lo que significa que el grado de intervención del INC en la orientación de la gestión, residencia y producción del colono propietario era menor que en el caso que el colono “arrendatario”, aunque en ambas situaciones de tenencia la tierra esté afectada al Estado.

Si tomamos en cuenta la cantidad de fracciones que administraba dicha oficina, considerando que se trataba de colonos “individuales”, los 26 integrantes de “Tierra pa’ Todos” representaban en 2012 un 15 % del total de colonos de la micro-región y un 28% de los colonos arrendatarios, pese a utilizar apenas el 2% de la superficie del total.

COLONIAS DE LA REGIONAL GUICHON	SUPERFICIE	Cantidad Fracciones Totales	Fracciones vendidas	Cantidad de Fracciones propiedad INC
1- Col. Baccaro (Glencoe)	9371 Ha	14	0	14
2- Col. M. C. Rubino (Corrales)	10950 Ha.	16	12	4
3- Col. J. Gutiérrez (Uruguaya) .	8506 Ha	51	10	41

4- Col. A. Pintos Viana	3542 Ha	64	57	7
5- Col. Batlle y Ordoñez	3909Ha.	19	1	18
6- Col. El Duraznal -	1121 Ha.	7	0	7
Total:	37.399	171	80	91

Fuente: INC

A su vez, entre el 2012 y el 2015 el “Colectivo Tierra pa’ todos” constituyó el grupo más numeroso de integrantes que hacen ganadería de cría en los campos del INC con el pionero ingreso de 26 titulares (y una lista de espera del grupo de trabajadores rurales para el mismo campo) en la Colonia Rubino, lo que implicaba la gestión de apenas 830 hectáreas para un alto número de pastoreantes, futuros colonos.

Recordemos que la política de acceso a la tierra del Directorio del INC tenía determinados sectores prioritarios definidos ya en el año 2005: asalariados rurales y productores familiares, por lo que el Directorio del ente en el año 2011 tomó la iniciativa de agilizar la entrega de campo al Colectivo “Tierra pa’ todos”, sin mediar un llamado abierto, optando por una adjudicación directa al Colectivo, siendo ambas modalidades habilitadas por la Ley Nº 11.048 del INC.

El hecho de que la política de acceso a la tierra promovió las experiencias asociativas en ganadería se debió a que el dinero que dispone el Gobierno es insuficiente para cubrir la alta de demanda de acceso a la tierra de los trabajadores rurales, tanto de manera individual o colectiva, para que tengan una escala que sea sustentable para la ganadería. Por esta razón se adjudica tierra en una escala insuficiente para realizar un emprendimiento ganadero que sea sustentable económicamente o que permita generar un volumen de ingresos para que cada colono viva o se sostenga económicamente con este tipo de explotación.

En los hechos, la política de acceso a la tierra permite a los trabajadores rurales complementar ingresos y fortalecer sus proyectos económicos particulares a partir de una actividad grupal.

Características demográficas y culturales

Históricamente el departamento de Paysandú es el más colonizado del país por el INC (con 140 mil hectáreas, afectando un 9,5% de la superficie departamental) siendo al mismo tiempo uno de los que ha experimentado mayores cambios en la estructura agraria en el período intercensal 2000-2011, debido a que el proceso de acaparamiento de tierras abarcó al 49% de su superficie. Así se constituye como el departamento con mayor superficie vendida del país (688.000 hectáreas) en dicho período, seguido por Tacuarembó (con 622.000 ha que cambiaron de manos, lo que representan un 40% de su superficie) según los datos oficiales de 2012 del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP)

En la Seccional correspondiente a Guichón (Sección Policial 12a de 99.981 hectáreas), -de donde provienen la mayor parte de los integrantes del “Colectivo Tierra pa’ Todos”-, se registran 248 establecimientos agropecuarios de los cuales 194 son menores a 500 hectáreas (78% del total) controlando apenas el 18% de la superficie (18.419 ha). Mientras que apenas 54 establecimientos (el 22%) controlan el 82% de la tierra (81.562 hectáreas), según datos de las Declaraciones Juradas ante el MGAP de 2012.

En 2011, la microrregión de Guichón estaba habitada por más de 6.500 habitantes, destacándose la concentración de más de 5.000 habitantes urbanos en la localidad de Guichón y apenas 11 habitantes permanentes registrados por el Censo de Población en el paraje Cuchilla del Fuego (o Queguay Chico). Al rededor del 54% de su población tiene más de 30 años, y se distribuye equitativamente la población según sexo tanto a nivel rural como urbano.

De los 26 titulares originales del grupo (formado por unas 80 personas considerando el total de integrantes de las familias), 17 familias residían en Guichón y cinco en la localidad de Merinos al momento de ingresar al campo. Muchos de los socios que son empleados de empresas agropecuarias residen en el medio rural disperso, donde está su trabajo, con sus familias en el caso de algunos encargados del establecimiento, o se trasladan a las localidades los fines de semana o luego de la jornada si son “peones”. Tanto “asalariados” como productores familiares, tienen como primer rubro la ganadería (tanto bovina como ovina), y, en segundo lugar, la apicultura.

A pesar de tener como ingreso principal el trabajo asalariado rural la mayoría de los integrantes del colectivo contaban con animales vacunos antes del acceso a la tierra, para ello arrendaban campo privados (9%), utilizaban las “calles” (el 78%) y pastoreaban dentro de las empresas donde se emplean (el 13%) según el Equipo Técnico que escribió el Proyecto presentado al INC.

Historia de la demanda y estrategia de acceso

Los orígenes del grupo se remontan al año 2011, cuando la comisión de Vecinos de Guichón adquirió notoriedad a raíz de las denuncias de las fumigaciones aéreas y terrestres con agrotóxicos en campos del INC y en campos privados en zonas cercanas a las localidades de Guichón y Merinos. Esto motivó que denunciaran el hecho en instancias públicas de denuncias y a organizar debates donde participaron autoridades, técnicos y vecinos.

Asimismo, las reuniones sirvieron para que las familias reclamaran el acceso a la tierra, haciendo notar que, de manera individual, en determinadas ocasiones demandaron tierras al Gobierno pero que, por diversos motivos no se les otorgó.

En la memoria de la reunión fundacional puede leerse:

En la ciudad de Guichon a los 8 días del mes de septiembre de 2011.

Se reúne un grupo de vecinos de la jurisdicción del Municipio de Guichón (Guichon, Piñera, Beisso, Merinos, Morato, Tiatucura).

Con el objetivo de conformar un colectivo que tiene como finalidad acceder a tierras del Instituto de Colonización en calidad de arrendatario.

Los vecinos allí reunidos son todos pequeños productores rurales que sostienen sus familias con tareas vinculadas a la producción, hortícola, apícola, ganadera etc.

En su mayoría tienen ganado en la calle y colmenas en predios rentados.

Estas familias eligen a diario vivir en el medio rural, quieren la vida que tienen, y están dispuestos a quedarse en su lugar.

Estas familias han criado sus hijos en el medio rural, trabajando la tierra haciendo un uso sostenible de los recursos naturales.

Son conscientes que de no mejorar sus condiciones de producción se verían obligados a abandonar la zona en la que habitan y mal vender sus animales (...).

En esta reunión los vecinos expresaron sus experiencias con la Regional del Instituto de Colonización, manifestando una larga lista de frustración y disconformidad ; algunos de estos vecinos hace más de 20 años que están como aspirantes a tierras del Instituto de Colonización y no conocen los motivos por los que no se les ha adjudicado.

En otros casos no ven apertura de parte de la regional cuando buscan información para conocer los requisitos de acceso a la tierra. Simplemente son ninguneados y frustrados en sus expectativas.

Por lo que se sugiere que se realice un seguimiento de expedientes y de informes de la regional para conocer los criterios que están siendo utilizados a la hora de adjudicar y designar fracciones de Colonización.

Por estos motivos se resuelve en esta instancia solicitar al Director del Instituto Nacional de Colonización una entrevista con los vecinos aquí reunidos".

Colectivo de Vecinos de Guichón y la Zona "Tierra pa' todos".

En noviembre del mismo año el Colectivo "Tierra pa' Todos" se reunió por primera vez, con dos directores del INC en la Escuela Agraria de Alternancia de Guichón, oportunidad donde se planteó una descripción general de la producción rural en la zona, las dificultades de las gestiones ante instituciones y la situación del grupo y sus preocupaciones elementales: el acceso a la tierra, el deterioro ambiental progresivo y la no resolución de problemas claves en el medio rural, sobre todo la expulsión de las familias y los pequeños productores, según consta en el Proyecto del Colectivo.

Medio año después, mayo de 2012, el Instituto Nacional de Colonización (INC) cede en calidad de pastoreantes al grupo "Tierra Pa' Todos" la fracción Nº 2 de la Colonia Miguel Rubino ubicada en Cuchilla del Fuego (Queguay Chico), y durante cuatro días se lleva en tropa el ganado desde Guichón, Merinos, Piñera y Beisso para pastorear el predio.

El 12 de enero de 2013, fecha en la que se conmemoró el 65º aniversario de la creación del INC, el presidente del Directorio celebró el acontecimiento en el predio que explota "Tierra Pa' Todos" en Cuchilla del Fuego.

El 31 de enero el Directorio del Instituto Nacional de Colonización votó la adjudicación directa de la Fracción Nº 2 de la Colonia Miguel Rubino al grupo Tierra pa' Todos, comenzando así un periodo de prueba conocido como "precariato", el cual dura dos años.

En marzo del 2013 se realizó la Mesa de Desarrollo Rural del MGAP en la Escuela Rural Nº 81 de Cuchilla del Fuego (Queguay Chico), donde participaron más de 50 personas representantes de las instituciones y organizaciones sociales del Departamento de Paysandú.

Tomando en cuenta la productividad de la superficie a la que accedió el Colectivo en sus inicios en relación a los 20 integrantes que se presentaron como tenedores de ganado, el Colectivo estableció en el año 2012 mediante reglamento un "cupo de 25 Unidades Ganaderas (UG) en total (vacunos y ovinos)" (Art. 32) por integrante. Esto se aproximaba al 50% del promedio de superficie por colono integrante de las nuevas experiencias asociativas del INC en ganadería a nivel nacional, y al 20% del promedio de tierra que ha otorgado el INC por colono en sus 70 años de existencia.

La estrategia que se definió colectivamente para crecer y "emparejar los cupos" se establece en el Artículo 33 del Reglamento de "Tierra pa' Todos": "En el caso de que alguno de los integrantes no pueda completar el cupo de 25 UG cederá lugar a los demás

integrantes. (Estos) están comprometidos a ir disminuyendo su stock medida que los que cedieron su lugar vayan aumentando su cupo hasta llegar a las 25 unidades ganaderas.”

Este criterio “cooperativo” colaboró en contar con rodeos suficientes para “poblar” todo el campo de animales (ya que se había definido frente al INC una capacidad de carga de 582 UG), llegando algunos integrantes a ocupar transitoriamente 4 o 5 cupos hasta que sus compañeros completaran el que le corresponde.

Una conquista de “Tierra pa’ Todos” fue demostrar que los trabajadores rurales de la zona, históricamente desconocidos para el INC, eran capaces de crecer de forma equitativa, siendo beneficiados con poca superficie de tierra, dando lugar a integrantes con pocos animales.

Otra conquista fue haber mantenido el funcionamiento colectivo en la producción, pese a que la propiedad de los rodeos vacunos fue esencialmente individual.

No es un detalle menor para zonas tradicionalmente dedicadas a la ganadería extensiva compartir la gestión de un emprendimiento en una relación de pares con más de 20 integrantes. Lo corriente es “manejar el campo como se maneja una estancia”, donde existen relaciones verticales de subordinación, obediencia y responsabilidades laborales individuales.

Según los integrantes entrevistados, colaboró en este proceso asociativo la cultura o experiencia local de cooperativismo y asociativismo (de colonias lecheras cercanas, de apicultores, artesanas, etc.) así como la experiencia grupal de los integrantes del Movimiento por la Tierra de otros departamentos del país.

LÍNEA DEL TIEMPO

	Acceso a la tierra en régimen de pastoreo en Cuchilla del Fuego			Presentación de la Cooperativa en la sesión de la Mesa de Desarrollo Rural en Cuchilla del Fuego.
2011	2012	2013	2013	2014
Se crea el Colectivo “Tierra pa’ todos” en Cuchilla del Fuego.		ta del presidente del INC la Cuchilla del Fuego		Incio de proyecto de Fortalecimiento Institucional y creación formal de la Cooperativa

Aspectos legales del acceso y control de la tierra

Si bien la Ley madre de colonización de 1948 (Número 11.029) consideró prioritario el acceso a la tierra de “cooperativas” y “sindicatos”, las expresiones organizativas actuales en el agro uruguayo son relativamente diferentes a las consideradas inicialmente por la Ley.

A partir del año 2005, el crecimiento de las modalidades colectivas de uso campos presentó nuevas responsabilidades frente a los organismos tributarios y de control animal que llevaron al Directorio de Colonización a regularizar dicha situación, sobretodo pensando en el rubro de la ganadería donde existe la mayor cantidad de experiencias asociativas.

En este contexto, la primera acción de los legisladores fue reconocer la situación de las experiencias asociativas a través del artículo 13 de la Ley 18.187 del año 2007 que da prioridad a los “pequeños productores organizados” que estén “trabajando en grupo, que ya estén realizando explotaciones asociativas de la tierra, que exploten áreas insuficientes y/o con tenencias precarias.”

El siguiente paso fue definir, la reglamentación de este artículo de la Ley, lo que se estableció por “Resoluciones de Directorio” en diciembre de 2010, donde se definieron las modalidades jurídicas habilitadas para ser adjudicatarias de la tierra (“*Sociedades y Asociaciones Agrarias, Cooperativas Agrarias, Sociedades de Fomento Rural y Sindicatos*”), así como señala en su Artículo 40 que:

“Los grupos organizados deberán presentar, previo a la adjudicación del predio, el plan de explotación a realizar y las normas a las que se sujetarán los miembros para la ejecución de los trabajos” (Reglamentación del artículo 13 de la ley no 18.187, directorio del INC, actas 5037).

En la fundamentación de este proyecto de reglamentación, la División Jurídica del INC consideró que la adjudicación del uso de la tierra se realiza mediante un “contrato de colonización” cuya finalidad principal es realizar la obra colonizadora, no solo otorgar el uso y goce de la tierra en un arrendamiento con estabilidad en la tenencia. Para ello, se mantienen para las modalidades colectivas las exigencias y obligaciones requeridas para los colonos individuales (personas físicas):

“Aun cuando la ley establece la posibilidad de adjudicar parcelas en forma colectiva o cooperativa, debe advertirse que la ley en todo momento regula el contrato en función de la colonización individual (nos referimos a la Ley 11.029), siendo bien significativas las dificultades que surgen cuando se trata de aplicar unas disposiciones establecidas en función del colono individual, para colectivos” (División Jurídica del INC).

El tercer paso se dio el 20 de junio de 2012, cuando el Directorio del INC (Actas 5108) resolvió que “las bases para el funcionamiento de los Campos ganaderos colectivos” estarán conformadas por una “Normativa general”, un “Protocolo de funcionamiento de los Campos colectivos ganaderos” y el “Reglamento de uso interno para cada campo”.

Dentro de dicha normativa, el caso de la “Cooperativa Tierra pa’ Todos” forma parte de la categoría “Campos colectivos ganaderos”, entendidos como campos “criadores” “destinados a su explotación por grupos, cooperativas, sociedades o asociaciones agrarias. A diferencia de los campos de recría, este tipo de emprendimientos constituye una empresa en sí, cuyo producto siempre es comercializado, asociado a explotaciones productivas directas”.

Si bien se establece para los campos de recría un tope de 70 UG por integrante, y que se dará prioridad a pequeños productores ganaderos (que no posean en total más de 150 UG), no se reglamenta este rango para los campos “criadores”. La normativa específica sí establece que los grupos de los *campos colectivos* “deberán contar con mecanismos reglamentarios que garanticen el acceso prioritario de aquellos socios con mayores dificultades socioeconómicas.” y al mismo tiempo se señala que la tenencia de tierra de cada “núcleo familiar (que integra el colectivo) no deberá superar las 500 ha CONEAT 100 (Índice de productividad) entre la superficie en propiedad, arrendada a privados y la que se le adjudica como cupo en los campos colectivos.”

Para el INC la finalidad de “los campos colectivos ganaderos” es que “los sistemas de producción cuenten con escala suficiente para acceder a apoyo técnico especializado, instalaciones necesarias para un manejo apropiado de los rodeos y subdivisiones acordes a la explotación racional del potencial forrajero nativo” (“Finalidad” en Protocolo).

También se señala entre otras orientaciones que:

“La organización y manejo debe ser la resultante de un proceso paulatino tendiente al cumplimiento de una serie de criterios, a saber:

**Colectivización del manejo. Ajuste de carga anual, ajuste estacional de la carga (manejo de entore, destete, encarnerada). Reproductores colectivos (o manejo colectivo de inseminación). Composición de la carga de acuerdo a los recursos.*

**Equidad en los cupos por integrante (Se deberá tender a una participación equilibrada en cantidad de UG por integrante dentro del emprendimiento colectivo.)*

**Parte del capital en semovientes que se manejan en el predio deberán constituirse en patrimonio de la organización colectiva (rodeo o majada) (se debería tender a que parte de los animales que se manejan en el predio sean propiedad del colectivo [...]*

Finalmente en cuanto a la “organización” del emprendimiento el Protocolo señala que:

“La administración quedará a cargo de uno o más integrantes del colectivo. La administración deberá regirse por las necesidades legales de formalización de los colectivos (figura jurídica), la transparencia frente a los integrantes del colectivo respetando el control democrático de los miembros como principio asociativo y el registro empresarial (productivo y económico) que permita implementar sistemas de gestión acordes a las decisiones necesarias en emprendimientos de la escala que se maneja”.

(ACTAS del Directorio del INC, N° 5108).

Según el Estatuto de la “Cooperativa Agraria Tierra pa Todos” (formalizada el 15 de junio de 2013) la “administración” queda en manos del Consejo Directivo integrado por cinco miembros que velarán por el cumplimiento del “objeto social” que consiste en:

“Efectuar o facilitar todas o algunas de las operaciones concernientes a la producción, transformación, conservación clasificación, elaboración, comercialización, importación o exportación de productos provenientes de la actividad agropecuaria en sus diversas formas, realizada en común o individualmente por sus miembros.” (Artículo 3 del Estatuto de la Cooperativa”)

A su vez el Reglamento del campo Colectivo Fracción Número 2 de Colonia Rubino, Colectivo “Tierra pa Todos” estableció los Requisitos para el ingreso al campo de sus pastoreantes:

- a)** *“Ser pequeño productor y/o trabajador rural*
- b)** *Presentar fotocopia de DICOSE, cédula de identidad y guía.*
- c)** *Conocer y estar de acuerdo con este Reglamento de uso interno.*
- d)** *Estar en la lista de espera.*
- e)** *Ser aceptado por la asamblea de pastoreantes (Reglamento, abril de año 2013)”*

De esta manera el grupo de colonos pudo participar efectivamente en la política de colonización de tierras, cumpliendo todos los requisitos legales y dándole a sus decisiones un marco organizativo legalmente aceptado.

Avances en gestión de la tierra y principales expectativas

En el documento del proyecto del Grupo para acceder a la tierra se da cuenta de que en mayo del 2012 el Colectivo “Tierra pa’ Todos” contaba con 638 animales, (principalmente 337 vacas de cría y 209 vaquillonas), de razas carníceras y en menor proporción razas lecheras, si bien muchos integrantes comenzaron con unos pocos terneros.

El grupo inició con una majada de 260 ovejas en régimen de capitalización 50% de lana y corderos producidos. Esta majada era de propiedad de dos de los integrantes del grupo. Tal como lo testimonia Luis Ferreira: “No fue fácil porque algunos empezamos algunos terneros, con guachos, con ganado lechero, empezamos con unas pocas ovejas que pusimos a capitalizar con el grupo...y se formaron los distintos rodeos que hoy tiene la Cooperativa. Yo se que hay gente nueva en este proceso de lucha por conseguir un pedazo de tierra, alentarlos, también hay grupos nuevos que se están formando, que le prendan pa delante que luchando se llega”.

Entre los años 2014 y 2016 se llevó adelante el Proyecto “Fortalecimiento del Colectivo ‘Tierra pa’ Todos’ para la organización y gestión del acceso y la producción asociativa de la tierra”, financiado por el MGAP, que habilitó la formalización del Colectivo como

Persona Jurídica, bajo la modalidad Cooperativa Agaria. En mayo de 2016 el Directorio del INC votó la adjudicación definitiva del campo, confirmando a la Cooperativa como titular del mismo. A su vez, en octubre de 2016, cinco integrantes de la Cooperativa resultaron seleccionados para utilizar el campo “El arrayán” del INC. Mientras que el Proyecto de Fortalecimiento Institucional del MGAP finalizó con la realización de la Mesa de Desarrollo Rural de carácter departamental en el predio de la Cuchilla del Fuego en diciembre de 2016, cuando se realizó una recorrida por el campo que permitió observar los avances del trabajo colectivo de los colonos.

Según los Ingenieros Agrónomos integrantes del Equipo Técnico:

Hoy en día la Cooperativa cuenta con arriba de los 700 animales vacunos, 740 aproximadamente, lo que equivale a 630 Unidades Ganaderas, más o menos... y se maneja bajo el Reglamento de uso del año 2012... Además de eso contamos con un rodeo colectivo de unas 20 vacas de cría y una majada colectiva que al principio arrancó con 300 lanares a capitalización de dos socios... y hoy estamos con 260 de la Cooperativa. La idea de la majada colectiva y del rodeo colectivo son para gastos básicos de la Cooperativa y de esa manera se van sustentando esos gastos y los gastos de traslados hasta acá porque estamos a 70 kilómetros y los caminos por lo general no están en buen estado.”(Cuchilla del Fuego, diciembre de 2016).

Actualmente, los 12 integrantes de la “Cooperativa Tierra pa' Todos” duplicaron sus “cupos”, crearon una majada de ovejas de propiedad colectiva y comenzaron a organizar un rodeo vacuno de propiedad colectiva. Este proceso fue valorado por el Directorio del INC, quien le adjudicó definitivamente el campo a la Cooperativa en 2016, así como le permitió a cinco integrantes de la misma realizar un pastoreo en la fracción lindera dentro de la misma colonia y le adjudica a cinco ex-integrantes de la Cooperativa más tierra en el campo del “Arrayán”.

Además de estos avances, Carmen Portela, integrante del grupo, agrega que se realizó una plantación de quinta de árboles de eucaliptos para sombra de los animales, se compró herramientas varias, un grupo electrógeno para dar energía un freezer. Asimismo, los socios aptos para la apicultura comenzaron con esta actividad.

“Ahora se comienza con un nuevo proyecto “Más valor ovino” (cuyo objetivo) es comprar maquina de esquila, realizar ampliación de infraestructura, mejoras de bretes, etc. Se hace ventas de terneros y vacas gorda e invernada”, relata doña Carmen.

El proyecto productivo apunta a mantener el número de animales lanares en el campo (al rededor de 300) pero mejorando la genética con razas de lana más fina y más kilos de carne.

Pero, sin lugar a dudas la mayor expectativa de los integrantes de la Cooperativa ha sido durante todo este proceso disponer de mayor superficie para poder desarrollarse en un proyecto familiar, por eso la expectativa se mantiene en la medida en que en la actualidad se colabora y respalda a las nuevas generaciones que reivindican acceso a la tierra en la zona.

“Tenemos la esperanza de seguir trabajando bien y, a su vez, pedir más tierra para los compañeros que nos están apoyando de atrás y hoy no están integrando el proyecto”, dice Portela.

Asimismo, Eduardo Cardozo, integrante de la Cooperativa, cuyos hijos pertenecen a otros grupos de aspirantes a colonos, testimonian el proceso y los avances de la Cooperativa en la Colonia Rubino en este sentido:

Este lugar a nosotros fue una grande posibilidad... yo soy un trabajador rural, en mis comienzos me casé joven, soy padre de familia, tengo 8 hijos, he sido domador y todos son gente de campo hasta mis hijas. Fue una mano grande porque andaba arrendando campo y andaba con los animales en la calle y fue una forma de que pudiera crecer y desarrollarme. Fue una oportunidad grande, yo valoro mucho la posibilidad que nos dio el Instituto y aún más estando en este campo. Porque hubo un tiempo de crisis de sequía hace como dos años, que se nos dio una mano que se nos dio un pastoreo, y hoy en día también se nos dio la oportunidad que nosotros podamos crecer con nuestro rodeo arrendando otra propiedad. Y eso es muy útil porque nos alienta a que puedamos crecer y salir adelante con este ganado de cría y aun se nos ubicó un muy buen lugar.

Yo estoy muy conforme porque es un muy buen lugar para la ganadería, porque el ganado después que se estabiliza camina muy bien, se mantiene en buen estado corporal y también en el plazo del ternero gana muchos kilos en poco tiempo y es muy rentable para nosotros. Y se ha trabajado muy bien en este grupo, y nosotros empezamos y si examinan el ganado el rodeo tiene muy buen aspecto de rodeo de ganado de carne, ¿no? Y aún se entora eligiendo los toros para las categorías. Se selecciona mucho para que no pase trabajo el encargado. Se entora la vaquillona con toros nuevos y se evitan problemas, y nos ha sido muy favorable a nosotros ese manejo. Y aún también se ha implementado los destetes, los destetes con tablilla que nos ha sido muy útil. Y la venta que también todos los productores, nosotros, trabajamos en conjunto.

Esa venta ha sido muy buena. Y la solución porque es un lugar que si no se le busca la forma hoy con los costos que tiene, no le es muy rentable. Pero así como nosotros estamos trabajando en grupo es muy bueno, hemos tenido una oportunidad muy grande... Valoramos mucho lo que nos han ayudado, porque en este campo hemos alambrado, hemos pasado trabajo, frío, calor, pero también se nos ha ayudado mucho, y eso es muy bueno” (Cardozo, diciembre de 2016, Cuchilla del Fuego).

Créditos

Agradecemos a las familias de la Cooperativa Agraria Tierra pa' Todos
Al Colectivo de Vecinos de Guichón por la Tierra y los bienes naturales.
Al Equipo Técnico de la Cooperativa.

Sistematización: Dr. Pablo Díaz Estévez

Fotografías: Pablo Díaz

Audiovisual: Bach. Alfonsina Pereira

Cuchilla de Fuego, diciembre 2016

Galería



Rodeos individuales y colectivos de la Cooperativa Agraria Tierra pa' Todos. Diciembre de 2016.



Integrantes actuales de la Cooperativa Agraria Tierra pa' Todos y el Grupo Nuevo Amanecer, durante la Mesa de Desarrollo Rural de Paysandú. Diciembre de 2016.



Eduardo Cardozo y su nieta, Cuchilla del fuego, diciembre de 2016.



Rodeos ingresados al campo colectivo en mayo de 2012. Fotografía: Equipo Técnico.



Reuniones del Colectivo en el Centro Infantil Crecer, Ciudad de Guichón, año 2012.
Foto: Cooperativa Ñandé



Asado criollo. Asadores: Cardozo padre y Cardozo hijo, junto a Luis Ferreria, Cuchilla del Fuego, Año: 2013. Foto: Cooperativa Ñandé



Almuerzo compartido



Reunión del Colectivo



Inscripción del Colectivo Tierra pa' Todos frente a la oficina de la Regional Guichón del INC, año 2012. Foto: Marcelo Fagundez



Jornadas de trabajo